ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

IDRD

BOGOTÁ

"CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ".

CONTRATO IDRD N° 3232 DE 2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL N° 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDRD N° 3219 DE 2023

CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR

MARZO, 2024

BOGOTÁ D.C

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2024.05.22 10:34:44 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL N° 1

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
0	02/03/2024	Versión inicial del documento	16
1	22/03/2024	Segunda versión del documento	28

Firmas Contratista		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Paula Blanco Alarcón Residente Ambiental	Ing. Alfonso Peñaranda. Director de obra PMP	Ing. Alfonso Peñaranda. Director de obra PMP

Firmas Interventoría		
Validado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Julian Agudelo Residente ambiental	Ing. Walter López Coordinador Ambiental	Arq. Adriana Alayón Coordinadora de Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **5**

OBJETIVOS **5**

OBJETIVO GENERAL 5
OBJETIVOS ESPECIFICOS 5

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO **6**

1.1 INFORMACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE 6
1.2 INFORMACIÓN CONTRATISTA 6
1.3 RELACIÓN PERSONAL DEL CONTRATISTA ÁREA AMBIENTAL 7
1.4 INFORMACIÓN INTERVENTORÍA 8

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO **9**

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9

3. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL **10**

3.1 FICHAS E INDICADORES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 11

4. ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL PERÍODO DE REPORTE **12**

4.1 SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y/ O AUTORIZACIONES 13
4.1.1 REGISTRO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL 14
4.1.2 REGISTRO COMO GENERADOR DE RESPEL 14
4.2 SEGUIMIENTO DE PAGOS DE PERMISOS Y/ O AUTORIZACIONES 15
4.3 ACTAS DE REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES O ENTIDADES COMPETENTES 15
4.4 SOPORTES DE SOLICITUD E INSTALACIÓN DE VALLA (PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL 15
4.5 MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES -USP O FIJAS, SEGÚN APLIQUE. 15
4.6 CERTIFICADO DE PROVEEDOR DE AGUA O COPIA DE RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS 16
4.7 PROTECCIÓN DE CÁRCAMOS, POZOS Y SUMIDEROS. 16
4.8 MANEJO EFICIENTE DE AGUA 16
4.9 EJECUCIÓN DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE. 16
4.10 HUMECTACIÓN DE LAS VÍAS 16
4.11 LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA 17
4.12 CONTROL DE VEHÍCULOS DE CARGA 17
4.13 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 17
4.14 DETERMINANTES AMBIENTALES 18
4.15 BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE 20

5. MANEJO DE MATERIALES **20**

5.1 LICENCIAS, REGISTRO MINERO, RUCOM DE COMERCIALIZADOR O EXPLOTADOR DE LOS MATERIALES GRANULARES PROVENIENTES DE CANTERAS O DE ARRASTRE. 20
5.2 PERMISO Y REGISTRO DE PROVEEDORES DE MATERIALES GRANULARES Y PREFABRICADOS CON PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE RCD. 21
5.3 CERTIFICADOS PERIÓDICOS DE PROVEEDORES DE MATERIALES GRANULARES Y PREFRABRICADOS. 21
5.4 FACTURAS, CERTIFICACIONES DE PROCEDENCIA E INSTALACIÓN DEL GRÁNULO DE CAUCHO RECICLADO - GCR 21
5.5 NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE PROVEEDORES 21

6. MANEJO DE RESIDUOS 21

6.1 LICENCIA Y REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD O GESTORES DE APROVECHAMIENTO DE RCD 21
6.2 REPORTE DE COSTOS DE TRATAMIENTOS Y DISPOSICION DE RCD DE LA OBRA 22
6.3 CERTIFICADOS PERIÓDICOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD. 25
6.4 MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES NO APROVECHABLES. 26
6.5 CERTIFICACIÓN MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES APROVECHABLES 26
6.6 CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES- RAEE´s 26
6.7 CERTIFICACIÓN MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS 26
6.8 PROGRAMADE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 26

7. PAISAJISMO 27

7.1 SEGUIMEINTO ACTA WR 27
7.2 BALANCE DE ÁREAS 27

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Entidad Contratante 6
Tabla 2. Información contratista 6
Tabla 3. Información contratista 7
Tabla 4. Información interventoría 8
Tabla 5. Seguimiento a permisos y autorizaciones 14
Tabla 6. Medidas de seguimiento determinantes ambientales 18
Tabla 7. Estimación de presupuesto gestión de RCD 22

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe describe las actividades correspondientes al componente ambiental, y gestión de riesgos, según los requerimientos del contrato de obra IDRD No 3232 "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ", durante el primer mes de la etapa denominada "preliminar" en el periodo de ejecución de obra comprendido entre el 06 y el 29 de febrero de 2024. Dichas actividades corresponden a la gestión documental adelantada en el período de reporte

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades realizadas desde el componente ambiental y de gestión del riesgo en el proyecto IDRD 3232-2023, en el período comprendido entre el 06 y 29 de febrero de 2024.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Documentar el cumplimiento de los entregables estipulados en la etapa preliminar del proyecto.
- Presentar los lineamientos de referencia que serán reportados en la etapa constructiva.
- Cumplir y hacer seguimiento a los demás requisitos del cliente y demás requerimientos legales aplicables.

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 INFORMACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE

Tabla 1. *Entidad Contratante*

ENTIDAD CONTRATANTE	
NOMBRE	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN	CALLE 63 Nro. 59 A – 06
DIRECTOR GENERAL	DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
SUPERVISOR ETAPA DE OBRA	OSCAR RICARDO TAMAYO TAMAYO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FRANCY MURILLO AGUDELO
	DIEGO ABRIL PEÑA
	NANCY HERNANDEZ
PROFESIONAL AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	GISSELLE ALEJANDRA RAMÍREZ

Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2024*

1.2 INFORMACIÓN CONTRATISTA

Tabla 2. *Información contratista*

CONTRATISTA	
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO.75 – 51 OFICINA 602, BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	(+57) 601 6401500
N° DE CONTRATO	3232 DEL 2023
OBJETO DE CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN

CONTRATISTA	
	BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO	$ 132.821.646.606
PLAZO DEL CONTRATO	26 MESES (2 MESES PRELIMINARES Y 24 MESES COSNTRUCCIÓN)
FECHA DE INICIO	6 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE ABRIL DE 2026

Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2024*

1.3 RELACIÓN PERSONAL DEL CONTRATISTA ÁREA AMBIENTAL

Tabla 3. *Información contratista*

CARGO	NOMBRE	ESTADO
Profesional ambiental de suelos contaminados	César Fernández	Pendiente de aprobación
Residente ambiental	Paula Blanco	Pendiente de aprobación
Profesional forestal	Juan Espinel	Aprobado
Bióloga	Claudia Infante	Aprobada
Profesional en gestión del Riesgos de Desastres	Johana Barrientos	Pendiente de aprobación
Profesional Hidrogeóloga	Sara Chaparro	Aprobada

1.4 INFORMACIÓN INTERVENTORÍA

Tabla 4. *Información interventoría*

INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
DIRECCIÓN	CALLE 120 A # 7- 36 OFI. 802
TELÉFONO	(601) 2456144
N° DE CONTRATO	3219-2023
OBJETO DE CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS 1 Y 2 A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES - STC DEL IDRD PARA EL PREDIO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ"
VALOR DEL CONTRATO	$ 7'607.817.556
PLAZO DEL CONTRATO	27 MESES (2 MESES PRELIMINARES, 24 MESES CONSTRUCCIÓN Y 1 MES LIQUIDACIÓN)
FECHA DE INICIO	6 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026

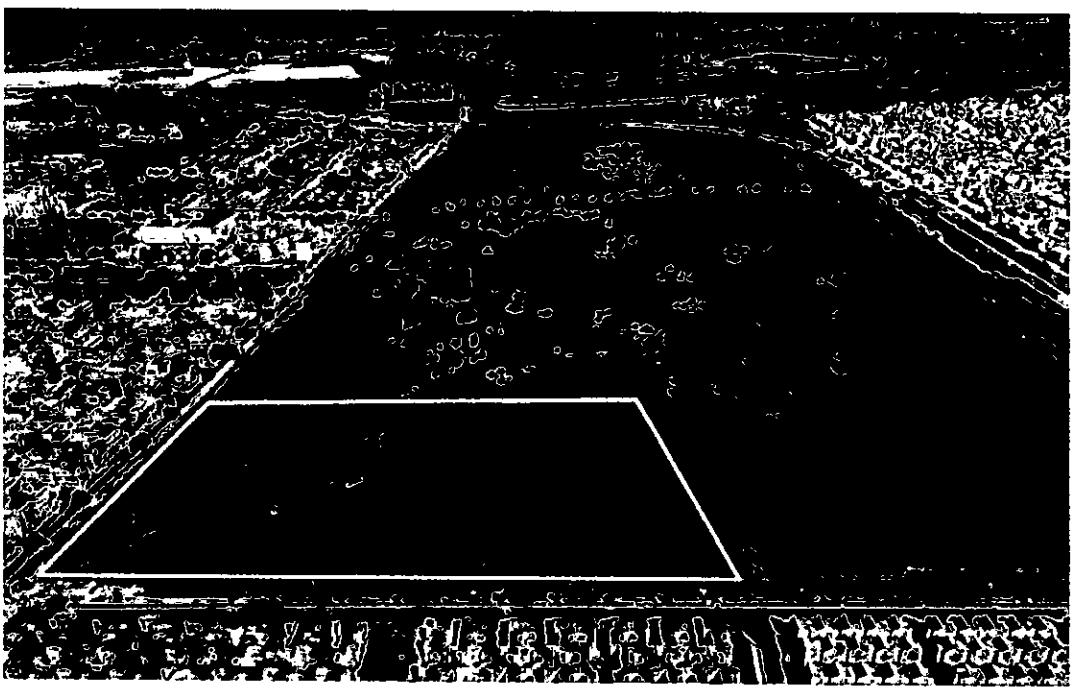
Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2024*

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

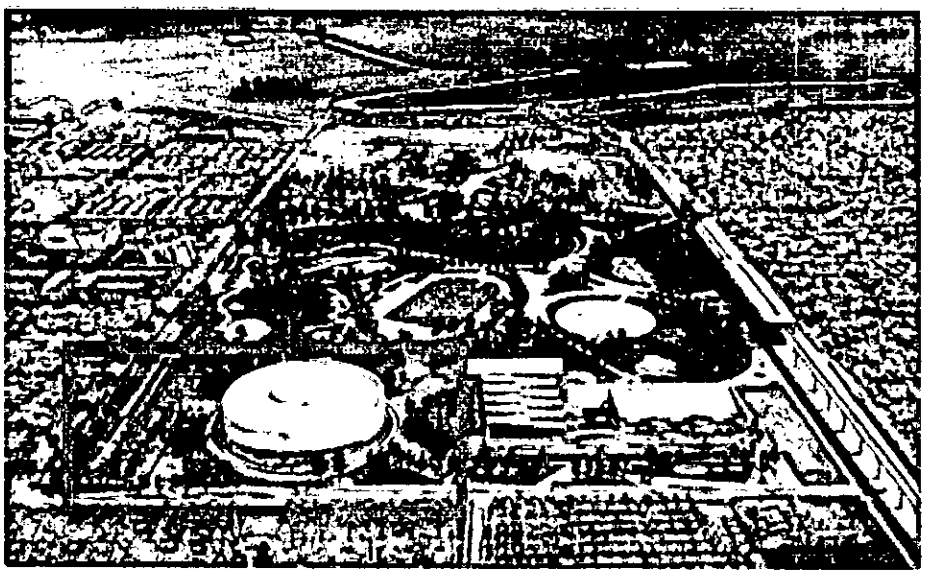
El proyecto se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy, en la UPL Patio Bonito en el barrio Osorio XII, en la dirección Calle 49 Sur N° 98B-76, en el parque de categoría Estructurante El Porvenir (Gibraltar)

Ilustración 1. *Localización del proyecto*



Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2024*

Ilustración 2. *Render del proyecto*



Fuente: *Paralelo 621, 2023.*

3. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Durante el período de reporte, se realizó la presentación de la versión inicial del Plan de Manejo Ambiental mediante radicado CE-206-125-042 del 17 de febrero de 2024, mediante correo electrónico se recibieron observaciones de forma y se atendieron por el mismo medio.

Se participó en tres mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, la primera el día 16 de febrero de 2024 en donde se realizó la socialización de recomendaciones para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental, la segunda el día lunes 19 de febrero de 2024 en donde la interventoría presentó indicaciones sobre los capítulos que debía contener el documento, y la última con participación de la supervisión ambiental del contrato el día lunes 26 de febrero de 2024, en la cual se presentó el avance del documento y se incluyeron observaciones y recomendaciones tanto de interventoría como de la supervisión como por ejemplo:

- Incluir conceptos técnicos de la SDA
- Ampliar descripción técnica de las actividades constructivas, con apoyo de planimetría.
- Las fichas de manejo deben presentarse como anexo Excel
- El análisis de riesgos debe incluirse como capítulo línea base
- Se debe incluir la caracterización socioeconómica
- Se programó fecha de entrega de la segunda versión oficial el día lunes 04 de marzo de 2024.

En esta sección se reporta el avance del Plan de Contingencia ambiental, que hace parte como Anexo del Plan de Manejo Ambiental, cuya estructura documental fue remitida de manera virtual y observada mediante radicad CIG-IDRD-VEL-043-2024 del 20 de febrero de 2024, y cuya versión inicial fue presentada mediante radicado CE-206-125-060 del 21 de febrero de 2024 y se participó en una mesa conjunta con los profesionales ambiental, de gestión del riesgos, SST e hidrogeología tanto del contratista como de interventoría y de la supervisión del contrato el día lunes 26 de febrero de 2024, en donde se recibieron observaciones sobre la estructura general que se recomienda se adopte al documento.

Mediante radicado mediante radicado CIG-IDRD-VEL-051-2024 del 26 de febrero de 2024 se recibieron observaciones tanto al Plan de Manejo Ambiental como al Plan de Contingencia Ambiental, las cuales se encuentran en proceso de atención.

3.1 FICHAS E INDICADORES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Las fichas de manejo ambiental, se encuentran en proceso de desarrollo y hacen parte del Plan de Manejo Ambiental, su ejecución y seguimiento será presentado en informes posteriores de la etapa constructiva.

4. ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL PERÍODO DE REPORTE

El presente informe permite evidenciar el consolidado de la gestión ambiental de la Unión Temporal Metropolitano Porvenir, desarrollada en el periodo comprendido entre el 06 y el 29 de febrero de 2024, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el apéndice ambiental del contrato del IDRD 3232 de 2023.

Si bien el presente informe presenta la gestión documental, se relacionan a continuación las actividades que se realizarán durante la etapa constructiva según aplique de manera mensual:

1. Seguimiento de los permisos, autorizaciones, registros o trámites ante autoridades o entidades competentes ambientales.
2. Pagos realizados en cumplimiento de los permisos, autorizaciones, registros o trámites ante autoridades o entidades competentes.
3. Mantenimiento de las Unidades Sanitarias Portátiles - USP o fijas, según aplique.
4. Control y registro del consumo de agua del proyecto, mediante certificado de proveedor de agua o copia de recibo de servicios públicos, cuando aplique.
5. Protección de cárcamos, pozos y sumideros (Cuando aplique).
6. Manejo eficiente de agua (Aplica cuando hay cortadora de ladrillo y otros prefabricados).
7. Humectación de las vias, que eviten la dispersión de material particulado.
8. Control a la limpieza de los vehículos de carga, para evitar el arrastre de materiales granulares en las vías públicas.
9. Información documental donde se relacione las vigencias de la Revisión Técnico Mecánica - RTM y número de PIN ambiental cuando aplique.
10. Análisis específico de la gestión del riesgo de desastres o Plan de Gestión de Riesgos de las entidades Públicas y Privadas. (Según aplique).

11. Implementación y seguimiento de las determinantes ambientales aplicadas al proyecto. (Según aplique).
12. Manejo de materiales: control documental proveedores, certificaciones periódicas de suministro.
13. Manejo de residuos: En concordancia con el Programa de Manejo ambiental de RCD. Adicionalmente, se presentan las actividades generales a realizar:
 a. Recolección y acopio de residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos, almacenarlos en puntos de acopio para disposición final y/o tratamiento.
 b. Recolección de residuos ordinarios y aprovechables.
 c. Coordinación de campañas de orden, aseo y limpieza en los frentes de trabajo
 d. Certificaciones de aprovechamiento y/o disposición final de RCD.
 e. Reportes mensuales de seguimiento
14. Inspección a cada frente de trabajo para verificar cumplimiento en cuanto a: Orden, aseo y limpieza.
 a. Puntos ecológicos.
 b. Puntos de hidratación,
 c. La señalización y cubrimiento de los materiales, granulares, pétreos y acero.
 d. Condiciones de almacenamiento de productos químicos, RESPEL. Puntos de acopio de maderas, chatarra y PVC
15. Socialización de los hallazgos con contratistas de las inspecciones de orden y aseo encontradas en los frentes de trabajo
16. Capacitaciones e inducciones ambientales.
17. Reporte de verificación de compromisos del acta WR suscrita para el proyecto, incluye el balance de áreas establecido en el plan director.

4.1 SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y/ O AUTORIZACIONES

Se presenta la relación de los permisos ambientales tramitados durante el período de reporte.

4.1.1 Registro de Publicidad exterior visual

Mediante radicado CE-206-125-036 del 15 de febrero de 2024 se presentó la documentación requerida para el trámite de Publicidad Exterior Visual, se recibieron observaciones a los documentos mediante radicado CIG-IDRD-VEL-035-2024 del 16 de febrero de 2024 y fueron atendidas finalmente mediante radicado CE-206-125-040 del 16 de febrero de 2024. En el comité de obra realizado el 29 de febrero de 2024, se estableció el compromiso de envío de los documentos al IDRD.

4.1.2 Registro como generador de RESPEL

Mediante radicado CE-206-125-028 del 13 de febrero de 2024 se presentó la documentación requerida para el registro del proyecto como generador de residuos peligrosos. La solicitud oficial fue presentada por la supervisión ambiental del IDRD mediante radicado 2024ER45436 del 26/02/2024. ***Ver Anexo 1.***

Los anteriores trámites se presentan descritos en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Seguimiento a permisos y autorizaciones

Entidad encargada del permiso	Registro o autorización	Estado	Oficio de solicitud del trámite a AAC
Secretaría Distrital de Ambiente	Registro de publicidad exterior	Elaboración documental	En proceso
Secretaría Distrital de Ambiente	Registro como generador de RESPEL	En proceso de revisión por parte de SDA	2024ER45436 del 26/02/2024.

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2024

4.2 SEGUIMIENTO DE PAGOS DE PERMISOS Y/ O AUTORIZACIONES

Durante el período de reporte no se realizaron pagos en concepto de compensación, evaluación y o seguimiento de trámites ambientales, se intentó gestionar el recibo de autoliquidación para el trámite de publicidad exterior, sin embargo, la Secretaría Distrital de Ambiente informó que no se encontraba habilitada esta sección para el proceso en mención.

En cuanto al pago de compensación por actividades silviculturales, se presentará la información respectiva en el informe forestal.

4.3 ACTAS DE REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES O ENTIDADES COMPETENTES

En el período de reporte no se realizaron reuniones con autoridades o entidades competentes.

4.4 SOPORTES DE SOLICITUD E INSTALACIÓN DE VALLA (PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Información descrita en el numeral 4.1.1, en el período de reporte no se obtuvo la aprobación de la documentación por parte de la entidad, será presentada en el período correspondiente

4.5 MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES -USP O FIJAS, SEGÚN APLIQUE.

En el período de reporte no se contaron con USP o Fijas, en consideración que no se ha iniciado la etapa constructiva.

4.6 CERTIFICADO DE PROVEEDOR DE AGUA O COPIA DE RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS

En el período de reporte no se reporta proveedor de agua o copia de recibo de servicios públicos, en consideración que no se ha iniciado la etapa constructiva.

4.7 PROTECCIÓN DE CÁRCAMOS, POZOS Y SUMIDEROS.

En el período de reporte no se realizó el inventario de pozos, cárcamos y sumideros, se presentará en el informe N° 2.

4.8 MANEJO EFICIENTE DE AGUA

No aplica en el período de reporte, se presentará en la etapa de instalación de mampostería. Se presenta como ***Anexo 2. Protocolos ambientales*** el protocolo de manejo de corte prefabricados a ejecutar en la etapa constructiva.

4.9 EJECUCIÓN DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE.

En la línea base ambiental descrita en el Plan de Manejo Ambiental, se evidenció que el proyecto no presenta interferencia con cuerpos de agua aledaños al proyecto, sin embargo, esta información será presentada a nivel cartográfico en el documento en mención.

4.10 HUMECTACIÓN DE LAS VÍAS

La actividad no aplica para el período de reporte.
La humectación de las vías se realizará en la época seca, se proyectan dos metodologías el uso de isotanques de almacenamiento de agua y la aspersión periódica será realizada por el personal operativo de manera manual y mediante la descarga del carrotanque con

agua en bloque por las vías. Se presenta como ***Anexo 2. Protocolos ambientales*** la ampliación de la información de esta actividad.

4.11 LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA

La actividad no aplica para el período de reporte.

En las salidas de vehículos de carga se contará con un cárcamo y sedimentador, con sistema de recirculación de agua, empleado para el lavado de llantas, la actividad estará a cargo del auxiliar de tráfico. Se presenta como ***Anexo 2. Protocolos ambientales*** la ampliación de la información de esta actividad.

4.12 CONTROL DE VEHÍCULOS DE CARGA

La actividad no aplica para el período de reporte.

4.13 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Mediante CE-206-125-055 del 20 febrero de 2024 se realizó la entrega del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas PGRDEPP, mediante radicado CIG-IDRD-VEL-044-2024 del 20 de febrero de 2024. Se realiza la verificación de observaciones por parte de la profesional respectiva del constructor y se participó en la mesa de trabajo realizada el 26 de febrero de 2024, cuyo compromiso correspondió al envío vía correo electrónico de la Matriz de identificación y priorización de escenarios de riesgo del proyecto, en el comité de seguimiento de obra realizado el día 29 de febrero de 2024, la interventoría informó enviaría las observaciones respectivas y se programaría una mesa de trabajo entre los pares respectivos.

Finalmente, mediante radicado CE-206-126-070 del 27 de febrero se presentó la consulta al IDIGER de la información técnica y cartográfica disponible para adelantar el análisis de riesgo requerido en el Decreto 2157 de 2017, para la formulación e implementación del PGRDEPP del Proyecto Velódromo.

4.14 DETERMINANTES AMBIENTALES

En el proyecto se realizará cumplimiento estricto de las determinantes ambientales descritas en los comunicados emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente 2021EE61146, 2021EE20780 y 2021EE189171, en línea con el Plan Director del parque en el que se desarrollará el proyecto constructivo.

Las determinantes ambientales objeto de seguimiento de acuerdo a los lineamientos durante la construcción son:

Tabla 6. Medidas de seguimiento determinantes ambientales

DETERMINANTE AMBIENTAL	MEDIDA DE SEGUIMIENTO
Dar cumplimiento a lo descrito en el Parágrafo 2 del Artículo 252 del Decreto 190 de 2004 "No se podrá realizar intervención alguna en los parques de escala regional, metropolitana y zonal hasta tanto se apruebe, mediante decreto, el respectivo Plan Director. Únicamente se podrán desarrollar obras para mitigar riesgos, previo aviso a la autoridad local".	La actividad constructiva fue autorizada mediante el radicado SDA 2023EE70895 mediante el cual se remite el Concepto técnico 03441 del 31/03/2023.
El establecimiento de nuevos individuos arbóreos, deberá ejecutarse en coordinación con el Jardín Botánico José Celestino Mutis, de acuerdo a los lineamientos del Manual de Silvicultura Urbana de Bogotá.	Seguimiento cumplimiento Acta WR 1388
Los materiales de construcción requeridos para el proyecto de Plan Director, deberán cumplir con la normatividad ambiental vigente y en lo posible incorporar materiales revalorizados que aporten a la mitigación de la crisis climática.	Notificación y registro de proveedores
La selección de especies vegetales a establecer y su	Seguimiento cumplimiento

DETERMINANTE AMBIENTAL	MEDIDA DE SEGUIMIENTO
distanciamiento, se deberá tener en cuenta los diseños revisados y aprobados mediante acta entre el Jardín Botánico y la Secretaria de Ambiente, los individuos arbóreos deberán presentar una altura mínima de 1,5 metros, buen estado físico y sanitario, además de garantizar su supervivencia y mantenimiento hasta ser entregados a satisfacción al Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Acta WR 1388
El manejo sostenible de los recursos naturales se realizará con base en la normatividad vigente, de deberá cumplir a cabalidad para esto las medidas de manejo presentes en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, todos los permisos que sean requeridos deberán ser solicitados ante la Dirección de Control Ambiental y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien realizará el control al cumplimiento de las normas ambientales durante la ejecución del proyecto.	Plan de Manejo Ambiental y seguimiento fichas de manejo.
Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 9 "Estándares Máximos Permisibles de Emisión de Ruido" de la Resolución 627 de 2006 Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental" del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Ficha control de ruido. Permiso de trabajo en horarios nocturnos en caso de que se tramite.
Los permisos relacionados con el manejo integral de escombros de la obra, se deberán requerir ante la	Obtención del PIN Ambiental- Programa de

DETERMINANTE AMBIENTAL	MEDIDA DE SEGUIMIENTO
Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico de esta Secretaría quien es la responsable del control y seguimiento de estos residuos.	manejo ambiental de RCD- Reportes mensuales

Fuente: Información tomada de la Resolución 2295 de 2021 y radicados SDA 2021EE61146, 2021EE20780 y 2021EE189171 y Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2024

4.15 BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

En el proyecto se cuenta con la certificación de Bogotá Construcción Sostenible, sin embargo a la fecha de emisión del informe no se cuenta con el documento técnico de soporte respectivo como tampoco la certificación mencionada.

5. MANEJO DE MATERIALES

5.1 LICENCIAS, REGISTRO MINERO, RUCOM DE COMERCIALIZADOR O EXPLOTADOR DE LOS MATERIALES GRANULARES PROVENIENTES DE CANTERAS O DE ARRASTRE.

Durante el periodo de reporte se realizó acercamiento comercial con los proveedores de los materiales para las actividades iniciales del proyecto, sin embargo aún no se tienen definidos los acuerdos comerciales, en el informe de gestión del componente N° 2 se remitirá el anexo de Notificación y Registro de Proveedores.

5.2 PERMISO Y REGISTRO DE PROVEEDORES DE MATERIALES GRANULARES Y PREFABRICADOS CON PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE RCD.

Durante el período de reporte se realizó acercamiento comercial con los proveedores de los materiales para las actividades iniciales del proyecto, sin embargo aún no se tienen definidos los acuerdos comerciales.

5.3 CERTIFICADOS PERIÓDICOS DE PROVEEDORES DE MATERIALES GRANULARES Y PREFRABRICADOS.

Durante el período de reporte no aplica este capítulo, no hubo ingreso de materiales granulares y prefabricados.

5.4 FACTURAS, CERTIFICACIONES DE PROCEDENCIA E INSTALACIÓN DEL GRÁNULO DE CAUCHO RECICLADO - GCR.

Durante el período de reporte no aplica este capítulo, no hubo ingreso de Gránulo de Caucho Reciclado- GCR.

5.5 NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE PROVEEDORES

En el informe de gestión del componente N° 2 se remitirá el anexo de Notificación y Registro de Proveedores, esta información también será incluida en el Plan de Manejo Ambiental.

6. MANEJO DE RESIDUOS

6.1 LICENCIA Y REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD O GESTORES DE APROVECHAMIENTO DE RCD

Durante el período de reporte se realizó acercamiento comercial con los proveedores de los sitios de disposición final de RCD o gestores de aprovechamiento de RCD, las

actividades iniciales del proyecto, sin embargo aún no se tienen definidos los acuerdos comerciales.

6.2 REPORTE DE COSTOS DE TRATAMIENTOS Y DISPOSICION DE RCD DE LA OBRA

Se presenta la relación de los costos de manejo de RCD del proyecto, presentados en el Programa de manejo ambiental de RCD, el cual será objeto de seguimiento constante durante la construcción del proyecto.

Tabla 7. *Estimación de presupuesto gestión de RCD*

ITEM	DESCRIPCIÓN- RESUMEN	PRECIO TOTAL
DEMOLICIÓNES		
E 2.1.1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES DE UN SOLO NIVEL, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS HASTA UN PUNTO AUTORIZADO.	$ 20.648.020,00
E 2.1.2	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS DE ESPESOR MÁXIMO DE 0.25M	$ 27.365.094,00
E 2.1.3	DEMOLICIÓN CÁRCAMOS Y CUNETAS EN CONCRETO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS, MANUAL O MECÁNICAMENTE, DESARROLLO MÁXIMO DE 0.70M.	$ 13.215.134,00
TOTAL DEMOLICIONES		**$ 61.228.248,00**
EXCAVACIÓN 0-1 M		
E 1.2.1	DESCAPOTE Y LIMPIEZA DEL TERRENO CON ARBUSTOS, CON MEDIOS MECÁNICOS. COMPRENDE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA RETIRAR DE LAS ZONAS PREVISTAS PARA LA EDIFICACIÓN, HASTA UNA PROFUNDIDAD NO MENOR QUE EL ESPESOR DE LA CAPA DE TIERRA VEGETAL, CONSIDERANDO UNA CAPA DE NO MAS DE 30 CM;	$ 143.974.399,00

ITEM	DESCRIPCIÓN- RESUMEN	PRECIO TOTAL
U 1.2	DESCAPOTE A MÁQUINA. E=0.15 INCLUYE EL DESENRAICE SI ES NECESARIO CARGUE TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL SOBRANTE EN BOTADEROS OFICIALES. MEDIDO EN SITIO.	$ 121.749.035,00
P 4.2	DESCAPOTE A MÁQUINA. E= 0.10 - INCLUYE EL DESENRAICE SI ES NECESARIO CARGUE TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL SOBRANTE EN BOTADEROS OFICIALES.	$ 40.645.101,00
E 3.1.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA PROCESO DE MEJORAMIENTO DE SUELOS EN PROFUNDIDAD DE 0-1 M, EN MATERIAL ESPECIAL BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE: ROCA DESCOMPUESTA, BOLAS DE ROCA DE VOLUMEN INFERIOR A 0.35 M³., EL CARGUE, TRANSPORTE INTERNO.	$ 619.955.952,00
U 1.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA MEJORAMIENTO EN ZONAS VERDES DE 0 - 1M Y EN URBANISMO GENERAL DE 0-1 M, ENTERRENO CON MATERIAL ESPECIAL, BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE: EL CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y FACTOR DE EXPANSIÓN (30%), HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU COMPLETA EJECUCION -	$ 1.889.813.112,00
P 4.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA MEJORAMIENTO DE 0-1 M, ENTERRENO CON MATERIAL ESPECIAL, BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE: EL CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y FACTOR DE EXPANSIÓN (30%), HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU COMPLETA EJECUCION - (EL MANEJO DE MATERIAL ESPECIAL SE ESPECIFICA EN EL ITEM P 4.5)	$ 499.260.160,00
TOTAL EXCAVACIONES 0-1 M (POSIBLE APROVECHAMIENTO)		**$ 3.315.397.759,00**
EXCAVACIONES MAYORES A 1 M		
E 3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA TUNELES DE ACCESO Y	$ 997.644.290,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN- RESUMEN	PRECIO TOTAL
	APOYO PARA COMPETICION EN PROFUNDIDAD DE 0 - 5 M, EN MATERIAL ESPECIAL BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE: ROCA DESCOMPUESTA, BOLAS DE ROCA DE VOLUMEN INFERIOR A 0.35 M³., EL CARGUE.	
U 1.4	EXCAVACIÓN MECANICA PARA COLUMNAS DE ESTABILIZACION DE CIMENTACION Ø 0.20 EN MATERIAL HETEROGÉNEO (HASTA 12.0 M). INCLUYE LA EXTRACCIÓN DEL MATERIAL DE LOS PILOTES Y ACARREO INTERNO DE MATERIALES, EL CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN EN BOTADEROS OFICIALES O DONDE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA Y SU MEDIDA SERA EN SITIO.	$ 15.822.954,00
U 1.6	CARGUE MANUAL, TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXPLANACIONES, EXCAVACIONES Y VOLADURAS DE ROCA. INCLUYE TRANSPORTES INTERNOS, PALEROS, DERECHO DE BOTADERO. SE DEBE HACER EN BOTADEROS OFICIALES AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD COMPETENTE O HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	$ 270.760.026,00
P 4.4	EXCAVACIÓN MECANICA PARA COLUMNAS DE ESTABILIZACION DE CIMENTACION Ø 0.20 EN MATERIAL MIXTO (HASTA 12.0 M). INCLUYE LA EXTRACCIÓN DEL MATERIAL DE LOS PILOTES Y ACARREO INTERNO DE MATERIALES, EL CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL DIFERENTE A MATERIAL ESPECIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN EN BOTADEROS OFICIALES O DONDE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA Y SU MEDIDA SERA EN SITIO. (REVISAR PLANOS ESTRUCTURALES)	$ 316.360.390,00

ITEM	DESCRIPCIÓN- RESUMEN	PRECIO TOTAL
TOTAL EXCAVACIONES MAYORES A 1 M		**$ 1.600.587.660,00**
MANEJO MATERIAL MIXTO DE TIERRA MEZCLADO CON BASURA		
E 3.3.1	MANEJO DE MATERIAL ESPECIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION CONSISTENTE EN MATERIAL DE TIERRAS VARIAS MEZCLADO CON BASURAS, ACTIVIDAD DE RETIRO DE MATERIAL MIXTO DE TIERRA MEZCLADO CON BASURAS, CONSIDERADO COMO MATERIAL PELIGROSO, INCLUYE EL COSTO DEL MANEJO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL GRUESO Y LÍQUIDO EXISTENTE AL LUGAR DE MANEJO ADECUADO Y PERTINENTE. INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y DOTACION ESPECIAL DE PROTECCION PARA EL PERSONAL A CARGO DE LA ACTIVIDAD. (PESO ESTIMADO DEL MATERIAL APROXIMADO DE 1 M³ = 1750 KG) SE HACE NECESARIO REALIZAR EL RECALCULO DE LA ACTIVIDAD Y DEL PESO DEL MATERIAL AL MOMENTO DE REALIZAR LA OBRA, POR LAS CARACTIERISTICAS PARTICULARES DE ESTE.	$ 17.126.326.188,00
R 2.3		$ 167.212.020,00
U 1.5		$ 12.454.755.783,00
P 4.5		$ 4.019.171.219,00
MANEJO MATERIAL MIXTO DE TIERRA MEZCLADO CON BASURA		
TOTAL		**$ 38.744.678.877,00**

Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2024*

6.3 CERTIFICADOS PERIÓDICOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD.

No aplica para el período de reporte.

6.4 MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES NO APROVECHABLES.

Los residuos convencionales que no puedan aprovecharse serán entregados en los puntos de recolección habilitados por la empresa de aseo Ciudad Limpia, los horarios de recolección son los días lunes, miércoles y viernes jornada diurna.

6.5 CERTIFICACIÓN MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES APROVECHABLES.

No aplica para el período de reporte.

6.6 CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES- RAEE´s

No aplica para el período de reporte.

6.7 CERTIFICACIÓN MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

No aplica para el período de reporte.

6.8 PROGRAMADE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Durante el período de reporte, se realizó la radicación inicial virtual del Programa de manejo ambiental de RCD el día 14 de febrero de 2024, mediante radicado CIG-IDRD-VEL-034-2024 del 16 de febrero de 2024, se recibieron observaciones, atendidas mediante radicado CE-206-125-044 del 17 de febrero de 2024. Nuevamente se recibieron observaciones mediante radicado CIG-IDRD-VEL-051-2024 del 26 de febrero de 2024, atendidas vía correo electrónico el día 28 de febrero de 2024.

El producto remitido a revisión contiene los lineamientos establecidos en el Decreto 507 de 2023 para el trámite de apertura de PIN como generador.

7. PAISAJISMO

7.1 SEGUIMEINTO ACTA WR

Durante el período de reporte, el especialista en paisajimo el arquitecto Gustavo Barrero realizó la revisión del acta WR y las inconsistencias en el paisajismo de estudios y diseños mediante radicado CE-206-125-038 del 16 de febrero de 2024. No se recibió concepto por parte de la interventoría, en el comité de seguimiento del proyecto realizado el 29 de febrero de 2024, se estableció como compromiso el trámite de ajuste del acta WR 1388-2023 en consideración a que el acta en mención relaciona un total de 192 individuos a intervenir, particularmente 176 para tala y 16 para conservación, ahora bien, la resolución No. 01639 de 2023 en el capítulo V. RESUMEN DEL CONCEPTO TÉCNICO, autoriza manejo silvicultura de un total de 189 individuos, particularmente 181 talas y la conservación de 8 invidos, 3 individuos (50,52 y 93) en el momento de la visita se observa que no se encuentran, lo que evidencia una diferencia en el número de talas e individuos a conservar realmente.

Las observaciones serían remitidas por parte de la interventoría a la supervisión del IDRD y evaluadas por las profesionales, y el contratista tramitó la cita de ajuste con fecha del 18 de marzo de 2024 a las 9:00 am. Se remitirá la citación respectiva a todas las partes involucradas en el momento se genere el enlace por parte de los funcionarios del Jardín Botánico de Bogotá.

7.2 BALANCE DE ÁREAS

A continuación se presenta la información de áreas establecida en el Acta WR 1388 de 2023:

Área lote a trabajar: 36.279,00 m2.

Área Objeto de diseño paisajístico: Corresponde a 12.242,49 m2.

PLAN DIRECTOR	ZONAS VERDES		ZONAS DURAS						AREA DTS (m2)	
	70%		30%						552248,97	100%
	ZONAS VERDES		ZONAS PERMEABLES		ZONAS DURAS		EDIFICACIONES			
VELODFOMO	10253,35	1,9%	5712	0,0%	2227,87	0,4%	18085,78	3,3%	36279,00	6,6%
	28%		56,0%							

En los informes mensuales se reportará los avances en las zonas duras y se tendrá como referencia lo establecido en el Plan Director del parque.

Se presenta como ***Anexo 3. El acta WR 1388 de 2023.***

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

Sticker web https://orfeo.idrd.gov.c...
No. 20242100143042 Código Web: JY(b92
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
FECHA:03-05-2024 16:37:04 FOLIOS: 29
RADICADOR: CARLOS ANDRES MARTIN GACHA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL 1
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 860 6400

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2024

CIG-IDRD-VEL-219-2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
ING. OSCAR RICARDO TAMAYO
Profesional Especializado
oscar.tamayo@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06

Referencia. **Proyecto VELÓDROMO GIBRALTAR** - CONTRATO DE OBRA IDRD-CTO-3232-2023 cuyo objeto es Contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el parque metropolitano El Porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá.

Asunto: Remisión Informe Mensual Ambiental No. 1

Respetado Ingeniero:

Como interventoría delegada para el contrato de la referencia y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos remitir Informe Mensual Ambiental No. 1 aprobado por esta interventoría.

Sin otro particular.

Arq. Raúl Pinzón
Director Interventoría

Elaboro y proyecto: Ing. Henry Castiblanco
Revisión: Arq. Farith Adriana Guerrero Alayón.
Aprobó: Arq. Raúl Pinzón

Anexo: Carpeta con 28 folios
Un (1) CD

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

29